



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

### **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1856-2024-MPP/A**

Puno, 18 de diciembre del 2024.

#### **EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

##### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distrito, Instituciones, Organizaciones y personalidades distinguidas de la ciudad; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento, saludo y felicitación, a la **PREFECTURA REGIONAL DE PUNO** al conmemorarse los 200 años de creación como institución de Gobierno Interior este 20 de diciembre del 2024, rememorando historia y tradición, además de fortalecer la comunidad y promover el desarrollo con trabajo y crecimiento conjunto.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

##### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

## **Prefectura Regional de Puno**

AL CELEBRAR LOS 200 AÑOS DE CREACIÓN INSTITUCIONAL COMO GOBIERNO DEL INTERIOR, REPRESENTADO POR LA SRA. KATERYN FRANSSI GUERRA MARON - PREFECTA REGIONAL DE PUNO.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR**, a la SRA. KATERYN FRANSSI GUERRA MARON - Prefecta Regional de Puno, la presente Resolución de Alcaldía en acto público, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER**, que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional: <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL